



**Referencia:** 14021/2024

Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-E6.  
PP.KK. 3+000 al 8+740 y 9+140 al 10+642. T.M. Fuente  
Álamo.

## ORDEN

Vistas las actuaciones del expediente con número de referencia **14021/2024**, tramitado por esta Consejería para la contratación de las **“Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-E6. PP.KK. 3+000 al 8+740 y 9+140 al 10+642. T.M. Fuente Álamo”**, en base al proyecto de construcción, suscrito electrónicamente en fecha 24 de abril de 2024, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, autor del mismo, D. Diego Hernández Gil, y por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, director del mismo, D. Moisés Lázaro Blázquez, en fecha 25 de abril de 2024, y aprobado por Orden de esta Consejería de fecha 6 de mayo de 2024.

Vista acta de replanteo previo del citado proyecto de fecha 7 de mayo de 2024, emitida por el Director facultativo de estas obras, D. Moisés Lázaro Blázquez, en la que se indica que: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha procedido a efectuar el replanteo, habiendo comprobado la realidad geométrica de las obras y de cuantos supuestos figuran en el Proyecto aprobado y son básicos para el contrato a celebrar”*.

Con fecha 7 de mayo de 2024, se emite, por el Director facultativo de estas obras, D. Moisés Lázaro Blázquez, acta de disponibilidad de los terrenos, en la que se indica que: *“(…) personado en el lugar de emplazamiento de las mismas, ha comprobado que los terrenos necesarios para la normal ejecución de las obras están disponibles, pues no se producen ocupaciones fuera del dominio público existente”*.

Consta en el expediente documento contable preliminar A 032746/2024, por un importe total de 1.555.615,49 euros, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y con la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52494	2024	830.045,00 €
14.03.00.513C.61100	52494	2025	725.570,49 €





Vista Orden de inicio de fecha 15 de mayo de 2024, dictada en base a la propuesta de inicio formulada por la Dirección General de Carreteras de fecha 9 de mayo de 2024, de conformidad con el Informe Justificativo de fecha 8 de mayo de 2024, elaborado por el Jefe de Servicio de Conservación de la Dirección General de Carreteras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de estas obras, por procedimiento abierto simplificado varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, al amparo de lo dispuesto en los arts. 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de fecha 15 de mayo de 2024, ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico con fecha 21 de mayo de 2024.

Con fecha 21 de mayo de 2024 se dicta Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para la autorización de la celebración y del gasto de este contrato, la cual ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención General, según informe de fiscalización nº 2024/032746 - 01, de fecha 29 de mayo de 2024.

Con fecha 06 de junio de 2024 se expide Certificado del Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se autoriza la celebración y el gasto de este contrato, con arreglo al siguiente detalle:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52494	2024	830.045,00 €
14.03.00.513C.61100	52494	2025	725.570,49 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y las competencias conferidas por el artículo 16 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

## DISPONGO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el expediente de contratación de las **“Obras de refuerzo de firme en la carretera RM-E6. PP.KK. 3+000 al 8+740 y 9+140 al 10+642. T.M. Fuente Álamo”**, de conformidad con los artículos 122 y 124 de la LCSP.





Segundo.- Aprobar el gasto por un importe de 1.555.615,49 euros, de los que 269.982,85 euros corresponden al IVA y siendo el presupuesto neto de licitación de 1.285.632,64 euros, que se financiará con fondos propios de la CARM en un 100%, con cargo a la siguiente partida presupuestaria y proyecto de gasto, y según la distribución de anualidades que se detalla:

Partida presupuestaria	Nº proyecto	Anualidad	PBL (IVA incluido)
14.03.00.513C.61100	52494	2024	830.045,00 €
14.03.00.513C.61100	52494	2025	725.570,49 €

El código CPV correspondiente a este contrato es:

Código CPV
45233142-6 "Trabajos de reparación de carreteras".

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación, por procedimiento abierto simplificado varios criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y tramitación ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 131, 145, 156 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones que le sean aplicables.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

En Murcia, EL CONSEJERO DE FOMENTO  
E INFRAESTRUCTURAS,

Fdo.: José Manuel Pancorbo de la Torre.

